✠

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

1701

Eleccion de officios de Alcaldes Rexidores y otros del veynte y tres de mayo del año passado hasta oy dia de la fecha

En la villa de [illegible] en veynte y tres dias del mes de mayo de mil setecientos y un años los señores Andres Lopez y Juan [illegible] alcaldes ordinarios que an sido desde el veynte y tres de mayo del año passado hasta oy dia de la fecha Juan [illegible] por alcalde de aguas Pedro [illegible] y Domingo Perez rexidores con asistencia del señor don Alonso de [illegible] teniente de cura de la Yglesia Parroquial de esta villa estando en la Yglesia Parroquial della de la advocacion de los señores San Phelipe y Santiago para efecto de hacer eleccion de alcaldes ordinarios y otros de justicia y gobierno de esta villa en este [illegible] [illegible] a pedimento de [illegible] [illegible] dijo [illegible] del señor fiscal del Real Consejo de las Ordenes [illegible] de la visita de [illegible] [illegible] las personas que [illegible] [illegible] que [illegible] las personas [illegible] [illegible] madera que [illegible] [illegible] personas [illegible] que [illegible] las [illegible] [illegible] [illegible] un niño de [illegible] llamado Juan Lopez hijo de Andres Lopez [illegible] de esta villa [illegible] una pelotilla de cera amarilla [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Alcalde ordinario [illegible] [illegible] [illegible] mayo quatro de mil setecientos y un [illegible] Benito Gonzalez de San Andres [illegible] [illegible] [illegible]